



Al contestar cite el No. 2021-01-590337

Tipo: Salida Fecha: 04/10/2021 07:20:38 AM
Trámite: 17002 - ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZO
Sociedad: 811036467 - REDITO S.A. Exp. 85106
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO INT Consecutivo: 415-000133

AVISO PROCESOS DE INTERVENCIÓN

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4° DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO IDENTIFICADO CON NUMERO DE RADICACIÓN 2021-01-564258 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

AVISA:

1. Que mediante auto identificado con número de radicación **2021-01-564258 del 17 de septiembre de 2021**, esta Superintendencia ordenó la terminación del proceso intervención bajo la medida de toma de posesión y simultáneamente decretó la apertura del proceso de intervención bajo la medida de liquidación judicial de las siguientes personas naturales y jurídicas:

RÉDITO S.A., identificada con NIT. 811036467-3, el señor **JUAN CARLOS TAVERA ÁLVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía n° 71.676.764, la sociedad **LAS EMES S.A.S.**, identificada con NIT. 900.402.052-3 y las personas naturales **MARÍA CLEMENCIA RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía n° 42.824.188, **CLAUDIA MARÍA TAVERA ÁLVAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía n°. 43.046.298, **DORA LIBIA ÁLVAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía n° 21.368.937, **MARÍA DE LOS ÁNGELES UGAZ TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía n° 41.935.323, **EDWIN ESTEBAN LOPERA MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía n° 98.568.380 y **MIGUEL FERNANDO TAVERA ÁLVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía n° 71.669.102.

2. Que en el mismo auto de apertura, fue designado como liquidador el doctor **Javier Suárez Torres**, identificado con **C.C 16.360.032**, quien tendrá la representación legal y la administración de los bienes, haberes y negocios de las personas jurídicas y de las personas naturales intervenidas y a quien puede

ubicarse en la dirección: **Calle 100 # 19 A – 50 Oficina 804 en Bogotá D.C.,
Teléfonos Fijos: 6 23 09 06 – 6 35 55 65, Celular: 310 696 07 48, Correo
electrónico: liquidacionredito@gmail.com**

3. Que los acreedores de la sociedad deudora y sus vinculados, deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el señor liquidador.
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.
6. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día **04 de octubre de 2021**, a las **8:00 a.m.**, y **SE DESFIJA** el día **15 de octubre de 2021**, a las **5:00 p.m.**



SINDY VANESSA OSPINA SANCHEZ

Secretario Administrativo del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: Actuaciones
RAD: 2021-01-564258
CF:M5539